

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA POLIVEINTIUNO S. A.
Guayaquil

En estricto apego a mis funciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA POLIVEINTIUNO S. A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2005, pongo a disposición de ustedes señores Accionistas, mi informe.

En primer término, certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las registradas en el Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los administradores de Inmobiliaria Poliveintiuno S. A., han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía e inclusive se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Dejo constancia de que el control interno de la Compañía es adecuado y su manejo eficiente dentro de las limitaciones que su situación financiera lo determina; también es de resaltar que la administración está preocupada constantemente por el desarrollo de este Empresa.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

En general, esta Compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio 2005, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,


C.P.A. JUAN CHELE
COMISARIO
REG. N° 16188

14 DIC. 2005